



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

1500 Aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario n.º 1-2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de enero de 2025 y una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1-2025 con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2312.62300	Reforma CED Las Salinas	197.520,56 €
	TOTAL	197.520,56 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	197.520,56 €
	TOTAL	197.520,56 €

Alhama de Murcia, 17 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.